

Sesion 33.^a extraordinaria en 5 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se aceptan las renunciaciones de miembros de la Comision para informar sobre la eleccion de Cautin de los señores Infante i Cifuentes, i se nombra en su reemplazo a los señores Cifuentes i Charme para integrar esa Comision.—El señor Fernández Concha pide al señor Ministro del ramo que se sirva solicitar del Gobierno la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre «Banco de la Nacion» que aun no ha sido incluido.—El señor Balmaceda hace algunas observaciones sobre el estado en que se encuentra la Municipalidad de Iquique.—Entrando a la órden del dia, continúa la discusion de los presupuestos.—Se aprueba con diversas modificaciones la partida 8.^a—Se suspende la sesion.—A segunda hora se aprueban con modificaciones las partidas 9.^a a 13, inclusive.—Se levanta la sesion

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Silva Ureta, Ignacio
Besa, Arturo	Tocornal, José
Castellon, Juan	Urrejola, Gonzalo
Cifuentes, Abdon	Valdes Valdes, Ismael
Devoto A., Luis	Varela, Federico
Fábres, J. Francisco	Vial, Leonidas
Fernández Concha, D.	Villegas Enrique
Figuroa, Javier A.	Walker M., Joaquin
Infante, Pastor	i los señores Ministros
Irarrázaval, Carlos	de Relaciones Esteriores,
Lazcano, Fernando	Culto i Colonizacion i de Justicia e
Matte Pérez, Ricardo	Instruccion Pública.
Sánchez M., Darío	
Sanfuentes, J. Luis	

Acta

Se leyó i fue aprobada la siguiente

«SESION 32.^a EXTRAORDINARIA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figuroa, Infante, Irarrázaval, Lazcano, Matte Pérez, Puga Borne (Ministro de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion), Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Subercas seaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Varela, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que somete a la aprobacion del Congreso los siguientes pactos firmados por nuestros representantes en la Tercera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Rio de Janeiro en el año de 1906:

- 1.—Reorganizacion de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.
- 2.—Arbitraje.
- 3.—Reclamaciones pecuniarias.
- 4.—Deudas públicas.
- 5.—Derecho Internacional.
- 6.—Que fija la condicion de las cin

dadanos naturalizados que renuevan su residencia en el país de su origen.

7.—Relaciones comerciales.

8.—Sección de comercio, aduanas i estadística comercial.

9.—Patentes de invención, dibujos i modelos industriales, marcas de fábrica i comercio i propiedad literaria i artística.

10.—Policía sanitaria.

11.—Ferrocarril Pan-americano.

12.—Profesiones liberales.

13.—Futuras conferencias.

14.—Recomendar a los Gobiernos la celebración de una Conferencia Internacional Americana para dictar eficaces medidas en beneficio de los productos de café.

15.—Recursos naturales.

16.—Recomendar a los Gobiernos que hagan preparar para la próxima Conferencia un estudio detallado sobre el sistema monetario vigente en cada una de las repúblicas Americanas.

17.—Edificio para la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.

18.—Que recomienda se creen secciones especiales dependientes de los Ministerios de Relaciones Exteriores i determina las funciones de ellas.

Se reservó para segunda lectura.

Solicitudes

Una de don Telésforo López en la que pide permiso, i otras concesiones, para construir una línea férrea, a vapor, que partiendo de Curicó, al oriente, pase por Los Queñes, i termine en el lugar denominado «Las Toscas».

Pasó a la Comisión de Industria i Obras Públicas.

I de haber presentado el señor don Luis Antonio Vergara poderes como Senador por la provincia de Cautín.

El señor Presidente propuso a los señores Varela, Vial, Villegas, Infante i Urrejola para que formen la Comisión que debe informar respecto de la elección extraordinaria de Senador por Cautín, verificada el día 24 de noviembre último, i de los poderes presentados por el señor

don Luis Antonio Vergara con motivo de esa elección.

El señor Figueroa dijo que, en su concepto, deberían figurar en esa Comisión miembros de todos los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara.

El señor Presidente contestó que era imposible proceder en conformidad a los deseos manifestados por el señor Figueroa, i que Su Señoría había cuidado de proponer la Comisión guardando proporcionalidad entre la mayoría i la minoría de la Cámara.

El señor Figueroa pidió se dejara constancia de que, a su juicio, no había razón atendible para escluir de la Comisión al partido liberal.

Con el asentimiento tácito de la Sala, quedó designada la Comisión propuesta por el señor Presidente.

Terminados los incidentes, se puso en discusión jeneral i particular a la vez, el proyecto de ley, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que lo autoriza, por el término de seis meses, para rescindir, liquidar o mejorar hasta en cuatro millones de pesos los contratos de obras públicas vijentes el 16 de agosto de 1906, según las circunstancias especiales de cada uno, i el señor Ministro de Industria i Obras Públicas dió algunas esplicaciones acerca de este proyecto.

Con el asentimiento tácito de la Sala, el señor Varela espuso, en seguida, que no era posible aceptar el cargo de miembro de la Comisión que debe informar respecto de la elección extraordinaria de Senador por Cautín i de los poderes presentados por don Luis Antonio Vergara con motivo de esa elección.

Igual renuncia hizo el señor Urrejola.

Aceptada estas renunciaciones, el señor Presidente propuso a los señores Valdes Valdes i Subercaseaux, pero habiéndose escusado estos señores Senadores, quedaron designados, a propuesta del señor Presidente, los señores Figueroa i Fernández Concha para que formen parte de la referida Comisión.

En consecuencia, la Comisión que debe informar respecto de la elección extraordinaria de Senador por Cautín i de los po-

deres presentados por don Luis Antonio Vergara con motivo de esa eleccion, quedó formada con los señores Figueroa, Vial, Villegas, Infante i Fernández Concha.

Continuó, en seguida, la discusion jeneral i particular, a la vez, del proyecto de lei relativo a la modificacion de contratos de obras públicas, i el señor Balmaceda fundó su voto negativo al proyecto.

Usaron, despues, de la palabra los señores Sanfuentes, Ministro de Industria i Obras Públicas, Urrejola i Walker Martínez, habiendo espresado este último señor Senador que, en su concepto, era conveniente darle otra forma al proyecto, a fin de que pueda considerarse separadamente cada uno de los casos que comprende, acompañándose i publicándose todos los antecedentes que haya sobre la materia.

El señor Sanfuentes propuso que el proyecto volviera a Comision.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas espuso que, por su parte, no habia inconveniente para que el proyecto volviera a Comision.

Así se acordó, con el asentimiento tácito de la Sala, volviendo el proyecto en informe a la Comision de Industria i Obras Públicas.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se entró a la orden del dia, i continuó la discusion particular, pendiente en la sesion anterior, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, conjuntamente con el informe de la Comision.

Seccion del Culto

Considerada la partida 7.^a, «Obispados i Vicariatos», usaron de la palabra los señores Figueroa, Fernández Concha, Cifuentes, Castellon i Ministro del Culto, habiendo el señor Figueroa propuesto que se elevaran solo en un cincuenta por ciento los ítem 130, Gobernador eclesiástico de Valparaiso; 131, escribiente de la Gobernacion eclesiástica de Valparaiso i 132, portero de la misma Go-

bernacion eclesiástica; i que se suprime el ítem de tres mil pesos, propuesto por la Comision, despues del 178, para ayudar al pago de los empleados del Tribunal de Cuentas Diocesano.

El señor Castellon pidió se consignara en el acta su voto negativo a todas las indicaciones de la Comision que signifiquen aumento de gastos.

Cerrado el debate, se votó el aumento de cuatro mil a ocho mil pesos del ítem 130, Gobernador eclesiástico de Valparaiso, propuesto por la Comision, i fué aprobado por diecisiete votos contra cinco.

El aumento de seiscientos pesos a mil doscientos pesos propuesto por la Comision, del ítem 131, escribiente de la Gobernacion eclesiástica de Valparaiso, fué aprobado por dieciseis votos contra cinco.

El aumento de ciento ochenta pesos a seiscientos pesos, propuesto por la Comision, del ítem 132, portero de la misma Gobernacion eclesiástica, fué aprobado por quince votos contra seis.

Las votaciones anteriores fueron secretas.

El nuevo ítem de tres mil pesos, propuesto por la Comision, despues del 178, para ayudar al pago de los empleados del Tribunal de Cuentas Diocesano, fué aprobado por catorce votos contra siete.

En consecuencia, la partida quedó aprobada con las indicaciones de la Comision.

Considerada la partida 8.^a, «Curas incongruos», usaron de la palabra los señores Figueroa, Fernández Concha, Matte Pérez i Ministro del Culto.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Cuenta

Se dió cuenta:

Del siguiente informe de la Comision de Industria i Obras Públicas:

«Honorable Senado:

La Comision de Industria i Obras Públicas, con el concurso del señor Ministro del ramo, ha estudiado el proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que concede

a la British and Argentine Corporation Limited, permiso para construir i esplotar un ferrocarril que, partiendo de un punto de la línea central de los ferrocarriles del Estado, situado en la provincia de Malleco, termine en el límite con la República Argentina i empalme con el ferrocarril del sur de esa República.

La empresa concesionaria, por intermedio de su representante, a quien ha oído la Comisión, ha formulado algunas observaciones al proyecto aprobado por la otra Cámara i ha solicitado la supresión o modificación de algunas de sus cláusulas.

La Comisión no divisa inconveniente para que accedais a estas variaciones, porque sin ser de gran trascendencia, la empresa las considera indispensables para la realización de la obra, i además porque se trata de una línea internacional que será construída por una compañía seria, de responsabilidad i capitales, sin gravámen ni garantía del Estado.

Las modificaciones que la empresa solicita i que la Comisión tiene el honor de proponeros, son las siguientes:

Art. 2.º

Decir: «un metro seiscientos sesenta i seis milímetros» en vez de «un metro sesenta i ocho».

Art. 3.º

Ampliar a treinta meses el plazo de veinte meses que se fija para presentar a la aprobación del Gobierno los estudios, planos i pliegos de condiciones: Fuera de esta modificación, que ha sido solicitada por los concesionarios, la Comisión estima conveniente que se agregue al artículo el siguiente inciso, que se ha venido consignando casi invariablemente en las concesiones análogas otorgadas últimamente:

«Si trascurridos tres meses desde la presentación de los estudios, planos i pliegos de condiciones el Presidente de la República no decretare la modifica-

ción de ellos, se tendrán por aprobados i el concesionario podrá iniciar los trabajos.»

Art. 6.º

Suprimir el inciso segundo que dice: «Quedan exentos de esta servidumbre las casas principales i los corrales, patios, huertos i jardines que de esas casas dependan, las bocaminas i sus canchas i establecimientos industriales anexos.»

Art. 8.º

Redactarlo como sigue:

«Se concede a la empresa el uso i goce de los caminos públicos en la parte en que los atraviesa la línea, siempre que este uso no embarace o perjudique el tráfico público.»

Art. 9.º

Decir en el inciso 1.º: «durante veinte años» en vez de «durante diez años.»

Art. 12.

Reemplazarlo por el siguiente:

«La empresa estará obligada a tender gratuitamente, paralelo a su línea i en toda su extensión, un hilo telegráfico que será entregado al Gobierno para su explotación, quedando la empresa encargada de su conservación, sin cargo alguno para el Estado.»

Art. 18.

Suprimir el inciso 2.º

Sala de Comisiones, 4 de diciembre de 1907. — *R. Subercaseaux.* — *Ismael Valdes Valdes.* — *E. Villegas.*

INCIDENTES

Comision de elecciones

El señor INFANTE.—Ruego a la Cámara se sirva aceptar la renuncia que hago del puesto de miembro de la Comisión que debe informar sobre la elección de Cautin.

El señor ESCOBAR (Presidente).— El honorable señor Vial me manifestó tambien ayer que renunciaba su puesto porque no podria asistir a las reuniones de la Comision. En consecuencia, propongo para reemplazar al señor Infante al señor Cifuentes, i para reemplazar al señor Vial, al señor Charme.—Quedan nombrados.

El señor WALKER MARTINEZ.— Presto mi acuerdo para estos cambios en la intelijencia de que para otra vez pediré votacion, porque no es tolerable que constantemente se renuncien cargos que hai obligacion de desempeñar.

El señor VALDES VALDES.— Es mui posible que estas dificultades se salven con una lijera reforma del reglamento en el sentido de establecer, como en la otra Cámara, una comision permanente de elecciones. De este modo, siendo nombrados sus miembros a principios del año, sin relacion a una eleccion determinada, ninguno se escusaria.

Situacion Económica.—Banco de la Nacion

El señor FERNANDEZ CONCHA.—En la sesion de 15 de noviembre último, me permití solicitar del señor Ministro de Hacienda, se sirviera obtener de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de que pudiera ocuparse el Congreso en este período de sesiones, del proyecto sobre un Banco de la Nacion, que tuve el honor de formular en la sesion de 5 de junio del presente año.

El señor Ministro me ofreció atender con gusto esta solicitud, pero hasta hoy no tengo conocimiento de que el mencionado proyecto haya sido incluido.

Pedí tambien al señor Ministro se sirviese comunicar a la Cámara las condiciones en que están depositados los dineros que hai en los bancos europeos i americanos. El honorable señor Ministro me envió como contestacion la memoria de Hacienda, en la que aparecen algunos contratos con Bancos europeos, pero no nos ha dado una contestacion categórica

de cuánta cantidad podria traerse inmediatamente a Chile.

Tengo la idea que el Gobierno puede traer toda la cantidad depositada en Bancos de Estados Unidos i mucha parte de lo depositado en Europa. El resto seria fácil traerlo, haciendo algun pequeño descuento, que siempre eeria gasto menor al que impondria un nuevo empréstito.

Me parece, señor Presidente, que ha llegado el momento de tomar resoluciones efectivas para mejorar esta tremenda situacion económica, nunca vista en Chile.

El Congreso no puede presenciar impasible esta calamidad nacional que se sintetiza en el cambio a ocho peniques.

Cuando todas las instituciones sufren i la riqueza particular desaparece, no puede el Congreso permanecer tranquilo esperando impasible el desarrollo de los acontecimientos.

Dos medidas se imponen, a mi juicio, para mejorar esta situacion. Lo primero es conjurar la baja del cambio. Si ésta se debe en primer lugar al retiro de los fondos que las casas alemanas tenian invertidos en las salitreras i otros negocios industriales de Chile, traigamos nosotros los dineros depositados en los bancos alemanes para conjurar el gravisimo mal que este retiro nos ocasiona.

El segundo medio es la fundacion de un gran banco nuevo, como el de Francia o el de Inglaterra, o de cualquiera de los paises europeos.

Fundemos un Banco que sea el Banco de los banqueros, con un capital fuerte para que pueda servirles a todos, i a su vez los Bancos puedan atender con holgura a su clientela.

Los agricultores necesitan fondos para producir, para atender a sus cosechas. Seria una calamidad que los Bancos no estuvieran en situacion de servirles.

No quiero estenderme en otras consideraciones, i espero la contestacion del señor Ministro para saber si debemos esperar que el Excmo. Presidente de la República incluirá o nó el proyecto de

Banco de la Nacion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las actuales sesiones extraordinarias.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Con el mayor gusto transmitiré los deseos del honorable Senador a mi colega el señor Ministro de Hacienda.

Damnificados de Iquique

El señor BALMACEDA.—Voi a permitirme volver, señor Presidente, sobre el asunto que ya he tratado otras veces, esto es sobre la petición que hice i que el Senado aprobó en el sentido de inducir i autorizar al Gobierno para acudir con fondos en favor de los damnificados por el último incendio de Iquique. En la época en que la Cámara tuvo a bien aprobar el proyecto de acuerdo que presenté, aun no se tenían datos concretos sobre la intensidad de la catástrofe. Sin embargo, el honorable Ministro del Interior, que desde el primer momento se opuso a toda medida que tendiera a auxiliar a los menesterosos de Iquique, presentó al día siguiente un telegrama que se hizo enviar por el secretario de la Intendencia, en el cual se le decía que no había necesidad de que el Gobierno acudiera con recursos.

Empero, ahora resulta, i esto es lo que me hace volver sobre este negocio, que la indijencia i la miseria producidas por el incendio son enormes, i que la Municipalidad ha tenido que recurrir al Gobierno para que la auxilie con fondos o le permita levantar un empréstito para poder auxiliar al sinnúmero de infelices que han quedado sin pan i sin hogar.

Deseo, pues, que quede constancia de que las aseveraciones del señor Ministro eran destituidas de todo fundamento serio i eran perfectamente equivocadas.

He sabido que a fines del año pasado, con motivo de la peste bubónica, se ha enviado una suma al Intendente; pero no sé que anteriormente se haya enviado suma alguna, sino que, por el contrario, no se ha reembolsado al municipio cin-

uenta mil pesos que se le autorizó para invertir.

La Municipalidad de Iquique no puede, con sus rentas actuales, subvenir a todas las necesidades de la ciudad, porque, si bien es cierto que ha aumentado sus entradas con las que correspondían a la Municipalidad de Pica, también lo es que tiene que atender a los servicios locales de aquel territorio.

La autorización que se le ha concedido para levantar un empréstito de cien mil pesos para renovar las cañerías de agua potable de la ciudad, coloca a esa municipalidad en la situación de tener que gastar doscientos o trescientos mil pesos, cantidad a que por la baja del cambio ascenderán los trabajos i materiales encargados a Europa. Se encuentra, pues, ese municipio en una situación más precaria que aquella porque atraviesan los del resto del país.

Se me ha transcrito un acuerdo celebrado por la Municipalidad para que se me haga presente que es menester que se consulten en el presupuesto los ítem correspondientes a los arrendamientos que debe pagar el Fisco por las propiedades municipales que ocupa.

Si el Fisco no pagara los arrendamientos, la Municipalidad se vería en el caso de vender sus propiedades i el Fisco se encontraría en el caso de abandonarlas por la fuerza.

El honorable Ministro del Interior que, a título de haber sido vecino de Iquique, se da por impuesto de aquellos negocios, no los conoce en absoluto. La Corte Suprema de Justicia ha declarado por sentencia que debe haberla comunicado al Gobierno, que esas propiedades son municipales i no fiscales.

Se hace necesario, en consecuencia, buscar un avenimiento regular que esté conforme con la armonía que debe haber entre los poderes públicos, entre el Gobierno i los municipios. Creo que es justo que el Estado pague un cánon moderado, ya que esas propiedades son ocupadas por oficinas fiscales que prestan servicios a la localidad, pero no es posible, como se pretende, hacer una misma

cosa de la hacienda municipal i de la hacienda pública fiscal, i que el Fisco se crea con derecho para disponer de las propiedades municipales. Pretender esto es un absurdo.

El honorable Ministro del Interior ha querido justificar esta pretension diciendo que los edificios a que me refiero han sido edificados sobre terrenos baldíos. Sí, señor Presidente, es cierto, pero esos terrenos fueron cedidos por el Fisco a la Municipalidad. De esa manera, por la cesion del Gobierno, la Municipalidad ha adquirido la propiedad de esos terrenos. Cuando el Fisco hace cesion legal a un particular de un terreno salitral, por ejemplo, ese particular adquiere un derecho perfecto sobre él.

Desearia ver en el Gobierno mas espíritu de equidad i de seriedad en el manejo de estos negocios que no sólo afectan a la Municipalidad de Iquique sino a todas las demas municipalidades.

Mui a menudo se oyen en este recinto criticas acervas en contra de las municipalidades; pero nos olvidamos de que nosotros somos culpables de que se les prive de una parte de las rentas a que tienen derecho.

El Gobierno, a pesar de las numerosísimas sentencias dictadas por los tribunales, se niega a pagar a las municipalidades, fundándose en que la lei de presupuestos no consulta fondos para ese objeto. ¿Acaso la lei de 1884 no dispone que los gastos que imponen las sentencias de los tribunales deben imputarse a la misma lei?

Es, pues, un procedimiento inescusable el de negar ese pago a las municipalidades.

En cuanto a la supresion de las administraciones postales de la pampa de Tarapacá i de Antofagasta, ruego al señor Secretario que se sirva dar lectura a dos telegramas que he recibido i que paso a la Mesa.

Quiero que quede constancia en el «Boletín de Sesiones», de lo que en ellos se dice i que afecta a localidades de alguna importancia.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dicen así:

«Iquique, 7 de diciembre de 1907.— Señor Senador don Elías Balmaceda.— Santiago —Junta Vijilancia Caja Ahorros Iquique acordó ayer dirijir comunicacion telegráfica al señor Senador i Diputado, rogándoles tengan a bien gestionar ante el Gobierno no sean suprimidas oficinas correos Pampa con emision jiros postales para no quitar a los obreros i sus familias las facilidades que ahora tienen para remitir a esta caja sus economías.—*Aristides de Ferrari*, administrador.»

«Huara, 2 de diciembre de 1907.— Señor Elías Balmaceda.— Santiago.— En telegrama dirijido hoi señor Ministro Interior, firmado por infrascritos, administradores oficinas salitreras, i comerciantes, pueblo Pozo Almonte solicitamos no rebajen Administracion Correos a ajencia postal. Rogamos a usted interponga sus buenos oficios en favor justa peticion.—*R. Flores*.—*A. Rebolledo G.*, sub delegado.—*Fernando Muñoz*.—*Franjola Hermanos*.—*J. V. Gonsalve*.—*F. A. Casas Bonilla*.—*J. de D. Arturo Sánchez*.—*Víctor Muñoz*.»

El señor ESCOBAR (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto del Ministerio del Culto

El señor ESCOBAR (Presidente).— Entrando a la órden del dia continúa la discusion de la partida 8.ª, «Curas incógruos» de la seccion del Culto del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año próximo conjuntamente con las indicaciones de la Comision.

El señor FIGUEROA. Al terminar la sesion de ayer preguntaba al señor Ministro si tenia algún antecedente que permitiera apreciar la urgencia, uti-

lidad o conveniencia de los nuevos ítem que se consultan. Si el señor Ministro tiene antecedentes sobre esto, ellos deben ser concluyentes, i si no los tiene, negaré mi voto a estas modificaciones por ser de iniciativa de los señores Senadores.

Quiero recordar al Senado una práctica a mi juicio mui laudable i que parece inspirada en propósitos de mui correcta administracion.

Hace algunos años, en vista del sinnúmero de indicaciones formuladas en la Comision Mista por los Senadores i los Diputados, se ocurrió al arbitrio, cuando se trataba principalmente de subvenciones a curas incóngruos i construccion de iglesias, de consultar un ítem jeneral para esos fines, autorizando al Gobierno para que de acuerdo con los respectivos diocesanos invirtiera esos fondos.

La iniciativa para adoptar esta práctica, excelente a mi juicio, correspondió entónces a un ilustre representante del partido conservador don Manuel José Irrarrázaval, quien, haciéndose cargo de estas irregularidades que en todo caso, no corresponden a lo que, debe ser una buena administracion, indicó la conveniencia de proceder en la forma que acabo de indicar al Senado.

Sucedió esto en los años 1890 o 1892. Pues bien, desde entónces se acabaron las indicaciones que se formulaban por concesiones recíprocas hechas entre los Senadores i Diputados, para asegurar el triunfo de las indicaciones que a cada uno interesaban. Se cambió despues nuevamente de procedimiento i han vuelto a aparecer otra vez las mismas indicaciones.

Creo que el partido conservador que en esta Cámara está bien representado, por numerosos Senadores, debe hacer honor a este procedimiento que, como he dicho, está inspirado en lo que puede llamarse, con justicia, una correctísima administracion pública.

Por lo demas, insisto en negar mi voto a estos aumentos, siempre que el señor Ministro del Culto no nos presente antecedentes e informes al respecto, ya provengan del Ordinario Eclesiastico o de

cualquiera otra autoridad que nos permita formarnos conciencia de que estos gastos son urjentes e indispensables.

Acabamos de oír al honorable Senador de Maule, señor Fernández Concha, que nos ha manifestado la necesidad de incrementar la produccion nacional trayendo para el efecto, al pais, los fondos de conversion o fundando un banco del Estado. Pero, ¿acaso está en nuestras manos aumentar la produccion nacional? Eso solo se puede obtener despues de mucho trabajo i tiempo, de modo que si no podemos por el momento producir mas, podemos, por lo ménos, economizar.

No se diga tampoco que se trata en este caso de una pequeñez. Yo defiendiendo el principio. He aplaudido al honorable señor Walker Martínez que ha venido a esta Cámara a decir: vengo con el decidido propósito de hacer economías; debemos reducir los gastos aunque sufran los servicios públicos, porque no podemos aumentar nuestra produccion i si podemos economizar.

Aunque tengo poca fe de que mis indicaciones sean atendidas por el Senado, las formulo a fin de que no se venga a decir mañana: nadie tiene la culpa de esta situacion, la tenemos todos. En estos momentos en que no podemos aumentar nuestra produccion para salvar la crisis, digo yo: es menester no gastar.

En consecuencia, pido que en todo caso quede constancia de la declaracion que hago en este momento, de que aquí no se tiene el propósito sincero de hacer economías.

El señor WALKER MARTINEZ.—He sido aludido en esto momento a propósito de lo que he sostenido aquí respecto de las economías que debemos hacer en los presupuestos.

Me permitirá el honorable señor Figueroa recordarle cuál ha sido mi actitud en esta materia.

Yo no he venido aquí a desorganizar los servicios públicos, ni a pedir la supresion del sueldo de un gobernador eclesiástico, ni las cóngruas de un cura, como el honorable Senador señor Figueroa.

El señor FIGUEROA.—No he pedi-

do eso señor Senador; me he opuesto solo a que se dupliquen algunos sueldos. Me he apresurado a declarar que aceptaba cuarenta por ciento de aumento en los sueldos.

El señor WALKER MARTINEZ.— Quiero dejar establecido cual ha sido mi criterio; he pedido economías, pero también he pedido aumentos, cuando lo he creído necesario. Creo que hai mucho en qué economizar. Si el señor Senador por Santiago, hubiera esperado las partidas de gastos variables, de reconstrucciones, etc., para hacer este llamado, habria estado en lo justo.

Entre tanto, ¿cuáles fueron las economías que Su Señoría propuso ayer. La de suprimir el aumento de dos mil pesos en la renta del Vicario de Tarapacá, i en la del Vicario de Valparaiso, al cual se le asignan ocho mil pesos, como a todos los demas obispos, porque el cargo es tan importante como el de un obispado. Otra economía propuesta por Su Señoría es en el sueldo de un portero, que se eleva de ciento ochenta a seiscientos pesos. Indudablemente hoi dia no es posible encontrar un portero por quince pesos mensuales. Creo que hasta una lei existe para que los porteros tengan sueldo de cincuenta pesos mensuales.

No ha sido, pues, ese mi criterio, al pedir economías. Yo he pedido que se hagan economías en los gastos variables o en otros gastos cuantiosos. Pero, en cuestion de una cóngrua, en el sueldo de un portero, eso no es hacer economías.

Esto me hace recordar a cierto individuo que quiso hacer vida política i comenzó por buscar votos en una eleccion para hacerse elejir Diputado. Se dijo para sí; al principio tendré pocos votos, pero poco a poco se acostumbrarán los electores a verme figurar en la lista de candidatos i al fin seré elejido. En la primera tentativa obtuvo un solo voto, el suyo propio; en la segunda ocasion obtuvo cinco votos, i creyó haber conseguido el quinientos por ciento de los votos.

Así son las economías que se proponen en esta partida: se aumenta el sueldo de un portero en un cincuenta por ciento

i se dice estamos aumentando el presupuesto en un cincuenta por ciento.

Yo quiero proceder en este presupuesto con el mismo criterio que tuve para los gastos de beneficencia: es decir, que aceptemos las indicaciones de la Comisión, pero, comprometiéndonos a no proponer indicaciones nuevas. La situacion de algunos curas es angustiosa. Se me acaba de enviar una fotografia que reproduce la habitacion de un cura. Vale la pena de ver la pobreza que ella demuestra.

En la partida de inmigracion creo que podemos contar con la cooperacion de todos los señores Senadores para reducir los gastos en tres millones de pesos a lo ménos. Esa será una verdadera economía; pero, en la reparacion de un templo, en la cóngrua de un cura... no cabe economía.

A este propósito, encuentro aquí en una lista de indicaciones que tengo a la vista, una del honorable Senador por Maule. Yo estaba dispuesto a oponerme a esta indicacion, si se hubiera formulado, a pesar de que provenia de mi honorable amigo el señor Fernández Concha.

El señor FERNÁNDEZ CONCHA.—No he sido yo señor Senador quien la ha propuesto; fué el honorable Senador por Maule, señor Besa.

El señor WALKER MARTINEZ.—Agradezco la aclaracion; se me dijo que era indicacion del honorable Senador por Maule i supuse que era de Su Señoría.

En este presupuesto creo que debemos aceptar lo propuesto por la Comisión i limitar nuestro proposito de economía a comprometernos a no proponer mas indicaciones.

Cuando el honorable señor Figueroa vea que en los gastos cuantiosos, en los gastos variables no se hacen economías, estará bien que nos haga un llamado al cumplimiento del deber. Habria querido ver a Su Señoría con el calor que ahora ha gastado, al discutirse el presupuesto anterior, pero venir hacer cuestion en el presupuesto del Culto es un procedimiento bueno para la Cámara de Diputados, no para esta Cámara. Por eso invito al ho-

norable Senador a que aceptemos las indicaciones de aumento propuestas por la Comision Mista, sin perjuicio de que se voten aquellas sobre las cuales se haga peticion especial.

El señor CIFUENTES.—A propósito de los datos que deseaba se le suministraran el honorable Senador por Santiago, yo no tengo antecedentes de todas las parroquias, pero los tengo muy fidedignos de la parroquia a que pertenezco i puedo dárselos a Su Señoría seguros i precisos.

Después de aprobarse las leyes de registro i de matrimonio civil quedaron los curas, como todos lo hemos sabido, en la miseria; todos o casi todos los derechos parroquiales que ántes tenían desaparecieron; de manera que casi todos los curas quedaron incógruos.

En esta situacion tuve ocasiones muy frecuentes de conocer cuáles eran las entradas de unas pocas parroquias de Santiago. En la parroquia de San Lázaro, que tenía cincuenta mil feligreses el cura, que es hoy obispo de Concepcion, recibía por derechos parroquiales en un mes dieciocho pesos, otro mes veintidos pesos, etc. No había con qué pagar al sotacura ni al sacristan, ni con qué mantener los caballos del coche en que se lleva el Santísimo. No había para nada. Con decir que no tenía el párroco con qué comer bastará para formarse idea de la situacion en que se hallaba.

Yo he sido testigo de que la mantencion de los caballos del coche parroquial i otras necesidades del culto eran costeadas por los vecinos.

Peró, como costaba el cura su alimentacion, eso nadie lo sabía. El guardaba silencio. Su pequeño patrimonio de cinco mil pesos que había recibido, lo había gastado íntegramente en mejoras indispensables del templo; no le quedaba un centavo, hasta que llegó un día en que no tuvo qué comer. Entónces no faltó quien denunciara este hecho i fué uno de los feligreses a ofrecerle su casa i su mesa.

Esta era la situacion del párroco de San Lázaro, o mejor dicho, de todos los curas de Chile.

No quiere hablar del cura actual, sucesor del señor Izquierdo, quien se costea su vida con su patrimonio que es bastante pequeño.

¿Cómo no se ha de solicitar por los vecinos que conocen estos hechos una pequeña gratificacion para servicios que ningun otro funcionario los presta iguales, puesto que los servicios del párroco son los mas difíciles i los mas heroicos?

Estar al servicio del público día i noche; no poder contar ni siquiera con el sueño reparador de las fuerzas es algo que impone un duro sacrificio. Yo he sido testigo de que en una noche de invierno, después de una lluvia torrencial, fué llamado el párroco para prestar sus servicios. La calle estaba llena de hoyos, la noche oscura i fria, eran las tres de la madrugada, pero alguien demandaba auxilios relijiosos i el cura partió, sin vacilar a medio vestir i a toda carrera.

Como los hoyos no se veían por la oscuridad de la noche i por estar lleno de agua, metió en uno de ellos el señor cura el pié i quedó perdido hasta la cintura en el agua de la calle.

A estos sacrificios están espuestos día a día los párrocos.

¿Qué otros funcionarios públicos hacen el sacrificio de ir al lado de un moribundo que tiene una enfermedad contagiosa; ahí donde el médico mismo solo se asoma a la habitacion para recetar, i esto, cuando son enfermos ricos i nó pobres? ¿Quién se atreve a respirar siquiera durante cinco o diez minutos la atmósfera envenenada del enfermo? El párroco sí; está obligado a ir al lado del lecho del enfermo, i a permanecer ahí media hora, una hora si es preciso para atenderlo. ¿Quién, pues, presta los servicios heroicos de los señores párrocos?

Nada digo de los párrocos de los campos, que a veces tienen que andar diez o doce leguas a caballo, i otras tantas en sentido contrario, para ir a ausiliar a un enfermo; de esos que viajan de día i de noche, a sol i agua, i ¿por qué retribucion? Ninguna aquí en la tierra; de otra esfera una i grande ¡la retribucion de la vida eterna!

¡I a estos funcionarios que sirven al público de esta manera no se les dá siquiera un pan que comer!

Se suprimen, o sé quieren suprimir, los pequeños emolumentos de estos párrocos o vice-párrocos que prestan sus servicios al público tanto de día como de noche; pero, señor ¿a cuánto ascienden esos gastos? A mil, mil doscientos i seiscientos pesos; esto es suprimir, para hacer economías, el chocolate del loro como decia días atras. No hai objeto en suprimir todas estas pequeñas asignaciones que no son de ninguna manera, retribuciones equivalentes a los servicios que se prestan.

Ningun párroco tiene patrimonio, jamas solicitan auxilio, i cuando llaman es porque el agua les llega a la boca, porque en absoluto no tienen como comer.

Como he dicho, yo puedo dar los datos que se refieren a la parroquia de San Lázaro, porque esos me constan; de las otras parroquias nada sé, o de oídos he tenido conocimiento que se encuentran mas o ménos en la misma situacion.

Repito: puedo asegurar al señor Senador por Santiago, que lo que he espuesto acerca de la parroquia de San Lázaro es la pura i exacta verdad; i que la asignacion que se consulta es bien insignificante, es un pequeño auxilio que se le dá para atender las muchas necesidades, las cuales están atendidas en su mayor parte por los feligreses.

I ya que estoi con la palabra, señor Presidente, diré que tengo en mi poder las solicitudes de muchos párrocos, en las cuales piden que se les ausilie para proseguir la reconstruccion de sus templos, o para crear algunos empleos; como por ejemplo, un sota-cura, etc.

Como concurre con los deseos de hacer economías manifestados por el señor Senador por Santiago, a todos ellos les he contestado que deben procurar pasar como puedan este año; i que dejen estas solicitudes para despues.

I a pesar del propósito que tengo de no hacer ninguna indicacion, hai una entre las muchas solicitudes que se me han traído, que no puedo desatender: la de

consultar un ítem para vice párroco en Melipilla, con seiscientos pesos.

Es imposible que el párroco de aquella ciudad pueda atender una estension tan considerable de territorio, con una poblacion de mas de treinta mil habitantes, sin tener un solo ayudante. Por eso ha venido a suplicarme encarecidamente que se le den unos seiscientos pesos para nombrar un sota cura.

Hago, pues, indicacion para que despues del ítem 341 se consulte este otro:

«Ítem ... Al vice-párroco de Melipilla. \$ 600»

El señor FIGUEROA.—He oido con mucha atencion las esplicaciones que nos acaba de dar sobre la parroquia de San Lázaro, i en jeneral, de todas las parroquias, el honorable Senador por Santiago, señor Cifuentes.

Siento infinito que no se me haya comprendido, que se crea que hai de mi parte un propósito sistemático de oponerme a todo aumento en el presupuesto del Culto. Mui léjos de eso, señor Presidente, yo conozco perfectamente esas necesidades; tanto es así, que puedo declarar a la Cámara que en mi presupuesto de gastos figura una pequeña, una pequeñísima partida, que siento que no sea mayor, con la cual se acude para satisfacer las necesidades de la parroquia en que habito.

Este solo dato bastará para que el honorable Senador se penetre de que no tengo animadversion contra los curas.

Mi honorable colega, el Senador por Santiago, señor Walker Martínez, me suponía ideas que no he espresado. Creia que atacaba este presupuesto con un propósito partidarista que no he tenido, que venia sistemáticamente a negar al presupuesto del Culto los aumentos indispensables, por el placer de negarlos; me decia que guardara mi calor para reducir las partidas variables, donde habia ancho campo para hacer verdaderas economías.

Creo, señor Presidente, que donde deben introducirse las verdaderas economías es justamente en la parte fija de los presupuestos que es la parte duradera i

no en la variable que son los gastos del año que a cada presupuesto se modifican segun los recursos del tesoro.

Que se atiendan necesidades apremiantes, que se aumenten sueldos es aceptable, pero que se cree nuevos destinos no me parece cuerdo en los actuales momentos.

El señor Senador que acaba de dejar la palabra, ha podido darnos datos acerca de la parroquia de San Lázaro; pero respecto de las demas ¿acaso sabe algo concreto el señor Ministro de Relaciones Exteriores? Absolutamente nada.

Para que no se crea que tengo el propósito de negar todos los recursos que se solicitan para los señores párrocos, diré que no tendria inconveniente para que se juntaran todas estas cantidades para consultarlas en los presupuestos, a fin de que sean invertidas por el Ministro del Culto, de acuerdo con el respectivo diocesano; esta es la verdadera manera de hacer justicia.

Que el diocesano, que está penetrado de las necesidades de cada curato, sea el que reparta esos fondos.

Pero yo me resisto a reconocer esta especie de protección que los señores Senadores creen tener sobre las respectivas localidades que representan, i que deben ayudarlas a toda costa con los dineros fiscales.

El señor CIFUENTES. —El honorable Senador ha insistido en que el señor Ministro del ramo le dé datos especiales de todos i cada uno de los ítem del presupuesto.

Todo el mundo i Su Señoría saben como se forman los presupuestos, que el Ministro no tiene absolutamente tiempo para estudiar en detalle cada una de las necesidades que va a satisfacer cada uno de los ítem.

Los presupuestos los forma jeneralmente el jefe de seccion. De ahí que los Senadores i Diputados están en situacion de conocer mejor que el señor Ministro las necesidades de cada localidad.

¿Cómo se puede decir, por ejemplo, que el señor Senador de Tarapacá, que conoce a fondo la provincia que represen-

ta, no tenga de ella mejores datos que el señor Ministro?

Lo que ocurre con el honorable Senador de Tarapacá ocurre con los demas Senadores, pues cada uno de nosotros tenemos en las provincias que representamos muchas fuentes de donde recojer informaciones sobre el mas pequeño ítem del presupuesto.

Es un error el que padece Su Señoría al pretender que el Ministro pueda conocer los antecedentes de cada uno de estos ítem.

El señor FIGUEROA. —¿I los preladados para qué están?

El señor CIFUENTES. —La experiencia ha aconsejado desde hace mucho tiempo, desde el año 1870, abandonar el sistema propuesto por Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ. —Me he tomado el trabajo de sumar estos ítem, señor Presidente, que forman un total de treinta i un mil pesos. Es bien poca cosa, por cierto, de lo que se trata.

En cuanto al ítem que aumenta el sueldo del portero, tengo a la mano la lei que fija los sueldos de los porteros de las oficinas públicas de Santiago i de Valparaíso. Esa lei establece que los porteros primeros ganarán seiscientos pesos al año i los porteros segundos quinientos pesos. ¿Qué portero puede vivir, señor Presidente, con el sueldo de quince pesos mensuales? Es justo, pues, este aumento.

No me parece posible que el Estado pueda adjudicar estas pequeñas cóngruas de acuerdo con los diocesanos.

Sabemos que uno vive en Tarapacá i otro en Chiloé, en los extremos de la República, i adoptar semejante medida equivaldria a votar en contra lo que se propone.

Celebro la declaracion que ha hecho Su Señoría de que en su presupuesto mensual figura una partida para la parroquia. Eso significa que Su Señoría comprende que es necesario ayudar al culto, que hai que tomar en cuenta las ideas de todos. Esto me trae el recuerdo de una anécdota educadora.

Durante los cinco años de mi permanencia en Estados Unidos, tuve ocasion de ver que el Senado de aquella República abria sus sesiones con una oracion que rezaba un capellan adecuada al dia que se conmemoraba, destinada a impetrar las bendiciones del cielo, o en otros casos, el sencillo Padre Nuestro.

El arzobispo Ireland, que es un titán de la Iglesia católica en los Estados Unidos, muy calumniado en el exterior porque se le atribuye el propósito de fundar una secta independiente de Roma, me manifestó en una conversacion, que habia obtenido del Gobierno el nombramiento de cuarenta i cinco capellanes católicos para el ejército i armada de aquella gran nacion. ¿Cómo es posible eso, le interrumpí, en un país que no tiene religion? Es que el Gobierno, me contestó, se ha convencido de que el culto es una necesidad de los marineros i soldados i se ha prestado gustoso a llenarla.

Eso ocurre, señor Presidente, en un país que no tiene religion oficial.

Tuve ocasion de ver despues publicados los decretos en que el Presidente de la República, en vista de la propuesta de los obispos católicos, nombraba capellanes para los buques i cuerpos del ejército.

¿I nosotros, señor Presidente, con una religion oficial del Estado, nos negamos a dar una cóngrua de seiscientos pesos?

El señor FIGUEROA. —Es el principio el que discuto, señor Senador, porque tiene mucha importancia como precedente para el futuro. Por este camino vamos a llegar quien sabe dónde.

El señor WALKER MARTINEZ. — En cuanto al principio, yo no puedo dejar de establecer que es amplio el derecho de los Senadores i Diputados para hacer indicaciones. Este principio lo he sostenido toda mi vida.

Por lo demas, no se abusa de ese derecho. El honorable Senador que deja la palabra se ha limitado a hacer una indicacion que importa un aumento de seiscientos pesos al año i ha manifestado que deja muchas por hacer. Yo tengo un cargamento de solicitudes, pero no he querido hacer ninguna indicacion.

El señor LAZCANO. — Lo que he mantenido es el propósito—i lo mantendré mientras dure la discusion de los presupuestos— de hacer las mayores economías posibles; creo no quebrantar ese propósito dando voto favorable a todos los aumentos que a mi juicio se justifiquen i que haya hecho la Comision Mista.

Debo recordar al Senado las malas condiciones de preparacion en que el Gobierno envió estos presupuestos en el mes de julio. Este no era un presupuesto, circunstancia que ha obligado a la Comision Mista a un largo trabajo i a un pesado estudio. En realidad, la Comision Mista, de acuerdo con los señores Ministros, han tenido que formar el presupuesto de gastos de la nacion.

I no se diga que se procedió talvez con espíritu partidarista; nó, por el contrario, en la Comision Mista se ha procedido con ánimo levantado. I tanto es así, que el presupuesto de Instruccion Pública recibió un aumento de dos millones doscientos sesenta mil setecientos setenta i un pesos; cantidad crecidísima que manifiesta que no hubo ánimo de escatimar los recursos para la instruccion, i sí el propósito levantado de no hacer cuestion partidarista.

De igual manera, estos aumentos del Culto se establecieron en vista de datos que proporcionaron los miembros de la Comision i el mismo señor Ministro del ramo.

Para demostrar que los aumentos que se han hecho han sido todos plenamente justificados, debo declarar que yo debia solicitar uno muy pequeño para la iglesia parroquial de Caricó, i sin embargo, no lo hice hasta tanto que el señor cura demostró primero al señor Intendente la necesidad que habia de esos recursos i hasta que este funcionario impuesto personalmente de aquella necesidad, no la representó al Gobierno.

En jeneral, así se ha procedido en todos los casos. A la mano tengo todos los detalles i datos comprobativos de los aumentos hechos en la Comision, i no los leo, por no molestar la atencion de la Cámara.

Diré al honorable señor Figueroa, refiriéndome a la medida que insinuaba de consultar una suma en globo, que este procedimiento se ha propuesto en otras ocasiones i que no se ha estimado conveniente ni conforme al espíritu de nuestra Constitución que quiere que se detallen los gastos en el presupuesto.

El año pasado no mas, se rechazó por esta causa la idea de consultar en globo los gastos para los liceos de niñas de Santiago.

En diversas ocasiones se ha procedido con el mismo criterio, que es tambien el mio; de manera que en el caso que el honorable Senador diera carácter de indicacion formal a su insinuacion yo tendria el sentimiento de negarle mi voto.

El señor ESCOBAR (Presidente) — La indicacion está formulada, i el señor Secretario va a darle lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice la indicacion del señor Figueroa:

«Para que se consulte un solo ítem en la partida de variables que comprenda todas las sumas que indica la Comision, debiendo hacerse la distribucion a propuesta de los respectivos diocesanos».

Votada esta indicacion fué desechada por trece votos contra tres, absteniéndose de votar el señor Vial.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro del Culto ha hecho indicacion para que se consulten los siguientes ítem:

Despues del 379:

Item ... Al cura de San Pedro de Alcántara..... \$ 1,200

Despues del 294:

Item ... Al teniente cura de Juan Fernández.... 2,400

El señor Urrejola ha propuesto que se eleve de seiscientos a mil doscientos pesos el ítem 414, al párroco de Chillan,

para el mantenimiento de un teniente-cura en Chillan Viejo.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no se exige votacion daré por aprobadas todas las indicaciones formuladas.

Aprobadas.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).— Continúa la sesion.

En discusion la partida 9.^a, «Misioneros», con las indicaciones de la Comision.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor GASTELLON.—Con mi voto en contra en cuanto al aumento.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Con el voto en contra del honorable Senador de Malleco.

En discusion la partida 10, «Asignaciones varias».

El señor WALKER MARTINEZ.— Se trata de preceptores de escuelas misionales...

El señor FIGUEROA —Pero son ítem nuevos. . .

El señor CASTELLON.—Seria bueno votarlos.

Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por el Gobierno.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—¿El honorable Senador de Malleco desea que se voten separadamente los ítem propuestos por la Comision?

El señor CASTELLON.—Tanto me dá, señor Presidente, que se voten juntos o separadamente, porque como sé que van a se aprobados. . . Yo quiero solo salvar mi voto.

Puestos en votacion los ítem propuestos por la Comision, que dice:

Reemplazar el ítem 500 por este otro

Item ... *Para el pago de dotaciones i sueldos de cuarenta misioneros franciscanos, a razon de cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....* \$ 19,200

Elevar:

De tres mil a seis mil pesos el ítem 513, al colejio de Jesus de Castro, en Chiloé fueron aprobados por 15 votos contra 2.

La partida 11, «Pensiones de gracia», se dió tácitamente por aprobada en la forma propuesta por el Gobierno.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, «Fábrica de templos».

Hai una indicacion del señor Fábres para agregar un ítem que consulte quince mil pesos para construccion de la iglesia i casa parroquial de Abanca, departamento de Melipilla.

Otra del señor Urrejola para agregar, despues del ítem 537, uno que consulte seis mil pesos, para reparacion de la iglesia i casa parroquial de Chillan Viejo.

El señor SILVA URETA.—No habia querido hacer ninguna indicacion, señor Presidente, en atencion a lo que se ha dicho en esta Cámara respecto de que debemos hacer todas las economías posibles en el presupuesto.

Creo que en esta partida debe hacerse algunas modificaciones, sobre todo en lo relativo de construccion a templos, pero nó en los que necesitan reparacion.

Me parece que dejaria de cumplir con mi deber si no espusiera al Senado la necesidad que hai de reparar la única iglesia que hai en el curato de Niquen.

El templo i la casa parroquial, de ese lugar, se destruyeron casi totalmente con el terremoto de agosto. El año pasado el señor Arzobispo, concedió dos o tres mil pesos que alcanzaron solo para hacer ligeras reparaciones, quedando siempre en peligro la iglesia i la casa parroquial de venirse al suelo.

Por esto me atrevo a pedir al Senado que se sirva destinar la suma de tres mil pesos, para concluir las reparaciones de la iglesia i casa parroquial de Niquen.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—La indicacion de Su Señoría tendrá cabida en la partida 13, «Gastos variables jenerales».

La partida que se discute es solamente para reconstruccion de templos. De modo que quedará la indicacion de Su Señoría para cuando se trate la partida 13.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro propone que se consulte al final de esta partida un ítem que diga: «para construccion de la casa parroquial de Buin, doce mil pesos».

El señor BALMACEDA.—El templo i la casa parroquial de San Javier de Loncomilla, señor Presidente, fueron destruidos por el terremoto de agosto. Con motivo del estado deplorable en que quedaron algunos vecinos, don Eusebio Sotomayor i don Baldomero Villagran, prestaron quinientos pesos, el primero cien el segundo para hacer las reparaciones necesarias en el templo. Con esta pequeña suma, que se está debiendo todavía, algo se ha podido hacer aunque bien poco.

Como la necesidad de reparar un templo de una cabecera de departamento parece incuestionable, hago indicacion para que se agregue un ítem que consulte la suma de cuatro mil pesos a fin de concluir la reparacion de la iglesia i casa parroquial del pueblo a que me he referido.

El señor FIGUEROA.—Llamaba ayer la atencion, señor Presidente, a la enorme suma a que ascienden las modificaciones hechas por la Comision Mista en lo relativo a construccion i reconstruccion de templos.

El Gobierno propone en la partida 12, ítem por valor de trescientos ochenta i cinco mil pesos, i la Comision agrega a esta partida, la enorme suma de ciento cincuenta mil pesos.

Desde luego, cabe advertir que el procedimiento no es correcto. Lo natural seria consultar una suma en globo a fin de que el Gobierno la distribuyera de acuerdo con los respectivos diocesanos.

Aunque parezca cansado, insisto en manifestar que considero excesivo este

aumento en las presentes circunstancias. Es cierto que no solo de pan vive el hombre i que es natural que una parte de los gastos se destinen al culto, pero si todos estamos aquí penetrados de la necesidad de hacer economías, ¿por qué destinar una suma tan crecida a la construccion de templos? ¿Qué inconveniente habria hara postergar en parte siquiera estos gastos? Porque parece que no vamos a salvar la crisis construyendo templos. Vamos a destinar para el año próximo a la construccion de templos una suma tan crecida como no se ha consultado jamas. Cuando precisamente las construcciones están mas caras que nunca, por la carestía de los materiales i de la mano de obra, vamos a destinar un millon doscientos mil pesos a construccion de templos. ¿Por qué este prurito de hacer estas construcciones en momentos en que van a valer el doble de lo que costarian en circunstancias ordinarias, i cuando van a contribuir, como lo manifestaba ayer, a agravar el desnivel de nuestro cambio internacional, ya que todas estas construcciones necesitan mercaderías de importacion?

Por esta razon hago indicacion para que el ítem de trescientos ochenta i cinco mil pesos, consultado en el presupuesto del Gobierno, se aumente hasta seiscientos mil pesos, i para que esta cantidad se distribuya una vez que se conozcan las propuestas de los respectivos diocesanos.

Creo que con esa suma hai de sobra para satisfacer las necesidades mas apremiantes; porque se comprende que en estos momentos puedan hacerse reconstrucciones, remiendos, reparaciones, refacciones, pero no se comprende que se inicien obras nuevas.

Aunque me falta fé, pues, estoy seguro de que no serán oidas mis peticiones, a pesar de que son hechas con el mejor espíritu de buena administracion de los intereses públicos, hago esta indicacion aunque mas no sea para dejar constancia de que me he opuesto a que se hagan estos gastos en los momentos actuales en que las construcciones cuestan el doble que en los tiempos normales i en que se

impone la necesidad de hacer severas economías en los presupuestos públicos.

El señor SILVA URETA.—Solo deseo manifestar que estoy en desacuerdo con lo que ha dicho el honorable Senador señor Figueroa.

En otras ocasiones hemos acordado que se redacte esta partida en globo para que los fondos sean repartidos por los diocesanos de acuerdo con el Gobierno, i el resultado obtenido ha sido que los que tienen empeños, los poderosos, se han llevado los fondos i los mas necesitados, los pobres, se han quedado mirando al cielo.

El señor FIGUEROA.—¿I los diocesanos qué han hecho?

El señor BALMACEDA.—El Congreso ha delegado indebidamente sus facultades en el Gobierno.

El señor SILVA URETA.—Como dice el señor Senador por Tarapacá, el Congreso ha delegado sus facultades en el Gobierno para que esta reparticion se haga mas por los empeños que por la equidad i por la justicia.

Esto es lo que me mueve a negar mi voto a la indicacion del honorable Senador de Santiago, así como acepto las observaciones que Su Señoría hace respecto de las construcciones nuevas. Creo que debe repararse toda iglesia que requiera reparaciones para dejarla en estado de servir a las necesidades del culto, porque si no se hacen luego, despues costarán tres o cuatro veces mas, pero no deben emprenderse nuevas construcciones, mucho ménos aquellas que se proyectan en lugares donde hai ya otra iglesia que puede servir a estas necesidades.

El señor SANFUENTES.—El año pasado se dictó una lei autorizando al Ejecutivo para invertir dos millones de pesos, segun me parece, en la reconstruccion i reparacion de edificios fiscales i municipales. Desearia saber del señor Ministro qué cantidad de estos fondos se destinó a reconstruccion de templos.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Fué el Ministerio del Interior el que diapuso de los fondos a que se

refiere esa lei. No tengo presente la suma que se destinó a ese objeto; pero según recuerdo, creo que fué de trescientos cincuenta a cuatrocientos mil pesos.

Me escusará el señor Senador que no pueda darle datos exactos en este momento.

El señor WALKER MARTINEZ.—Revisando esta partida encuentro un ítem de cien mil pesos, para terminar la iglesia de Antofagasta, que se está edificando i que fué destruida por un incendio.

No sé si este trabajo está iniciado i qué proporciones tiene este templo. Digo esto, porque, si no se hubiera de invertir los cien mil pesos en el año, acaso convendría consultar sólomente lo que fuera necesario invertir.

Por esto desearia saber si este trabajo está iniciado.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Está iniciado con un presupuesto de doscientos mil pesos, i entiendo que se han gastado ya cien mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ. ¿De modo que el año próximo se gastarán los otros cien mil?

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Así lo creo, señor Senador.

El señor INFANTE.—Hago indicacion para que se consulten ocho mil pesos para reparacion de la iglesia de Linares. A esta iglesia se le cayó el fróntis con el terremoto i si no se repara luego, corre peligro todo el edificio.

Hago tambien indicacion para que se agregue otro ítem de ocho mil pesos, para continuar la construccion de la iglesia parroquial de Buin. A esta iglesia le falta poco para terminarse, i si no se siguen adelante los trabajos, hai el temor de que se pierda lo hecho. Se han invertido ya mas de cien mil pesos.

El señor BALMACEDA.—Se ha hecho alusion a una lei que autorizó al Gobierno para invertir una suma considerable de dinero en reparaciones de edificios públicos. Me parece que la alusion

se refiere a los cuatro millones de pesos que se autorizó para indemnizar a los damnificados por el terremoto.

El señor SANFUENTES.—Fué lei especial la que se dictó para la reparacion de edificios públicos.

El señor BALMACEDA.—Cuando se dictó la lei a que me refiero, se dejó constancia en el acta, a solicitud mia, de que la mitad de esos fondos iban a ser destinados a reparaciones de edificios fiscales.

Posteriormente, en diversas ocasiones, he hecho insinuacion para que se trajera la cuenta de inversion de ese dinero. Son cuatro millones que se notaron en aquel entónces como quien los arroja al fondo del mar.

Ni siquiera se a publicado la lista de los que fueron agraciados. No sabemos tampoco qué parte de esos fondos se invirtió en reparacion de edificios fiscales.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar que debiera hacerse la publicacion de esos datos a fin de que podamos tomar conocimiento de ellos.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Recomendaré al señor Ministro del Interior la peticion que ha formulado el señor Senador. Entiendo que están preparadas las cuentas i ea estado de publicarse.

El señor BALMACEDA.—Cuando pasa mucho tiempo las cosas se enfrían i quien sabe si, cuando vengan las cuentas, ya no seria oportuno reclamar sobre lo pasado.

El señor FIGUEROA.—Hojeando el presupuesto, veo que se consultan aquí dos partidas, la 12 en que se han consignado los ítem destinados a «Fabricacion de Templos» i la partida 13, «Gastos variables jenerales», en que se consignan cincuenta i ocho mil pesos para reparaciones de templos en Tarapacá, Antofagasta, Serena, Santiago, Concepcion i Ancud.

Pero noto que en las indicaciones propuestas por la Comision figuran algunos ítem que deben insertarse en la partida 12 i que son para reparaciones de templos.

plos, de modo que en esta partida se han colocado gastos de doble carácter, los que son para reparaciones i los que se refieren a nuevas construcciones.

Si en el presupuesto del Gobierno se consulta en la partida 12 lo que se destina para nuevas construcciones i en la 13 lo que se destina a reparaciones, será necesario abjudicar los ítem que propone la Comision Mista a las respectivas partidas.

Ademas, en la partida 13 se han agregado algunos ítem para reparaciones. No sé que razones habrá tenido la Comision Mista para proceder de esta manera.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Esta misma distincion se habia hecho en el proyecto presentado por el Ejecutivo, como puede verse en la página 44 del proyecto, en donde vienen consultados los ítem en esa forma.

De tal manera que la Comision Mista al hacer las indicaciones del caso atendia a que si eran para reconstrucciones, en cuyo caso las colocaba en la partida 12, o si para reparaciones, i entónces iban a la partida 13, en la misma forma consultada en el proyecto del Ejecutivo.

El señor FIGUEROA.—Así talvez queda salvada la duda.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida 12 en la forma presentada por el Gobierno i se votarán entónces las indicaciones formuladas por la Comision Mista, conjuntamente con las formuladas por los señores Senadores.

El señor CASTELLON.—Por mi parte no quisiera hacer perder tiempo a la Honorable Cámara, pero deseo salvar mi voto, salvar mi responsabilidad i no quiero aceptar ningun aumento en esta partida.

Por consiguiente, i si no hai otro procedimiento, será necesario votar ítem por ítem.

El señor MATTE PEREZ (vice-Pre-

sidente).—Si Su Señoría desea que se vote ítem por ítem, así se hará; pero si desea dejar constancia de su voto negativo solamente, se espresará así en el acta.

Le pregunto esto a su señoría, porque tiene derecho para exigir que se vote ítem por ítem.

El señor CASTELLON.—Que se vote ítem por ítem.

Se pusieron en votacion i fueron aprobados los siguientes ítem:

El ítem... «para la reconstruccion de la iglesia parroquial de Paihuano, Elqui, seis mil pesos», por dieciseis votos contra cuatro.

El ítem... «para construcciones en la iglesia de los padres del Corazon de Maria en Antofagasta, cinco mil pesos», por quince votos contra cinco.

El ítem... «para terminar la iglesia vicarial de Antofagasta, que se está edificando, por haberse incendiado la antigua, cien mil pesos», por quince votos contra cinco.

El ítem... «para continuar el templo de la parroquia de Santa Ana, veinte mil pesos», por quince votos contra cinco.

El ítem... «para continuar la construccion del templo de la parroquia de Santa Filomena, veinte mil pesos», por quince votos contra seis.

El ítem... «para continuar la construccion del templo de La Estampa, veinte mil pesos», por diecisiete votos contra cuatro.

El ítem... «para la reconstruccion de la iglesia parroquial de San Antonio, cinco mil pesos», por dieciseis votos contra cinco.

El ítem... «para construcciones en la vice-parroquia de Champa de Hospital, diez mil pesos», por dieciseis votos contra cinco.

El ítem... «para la reconstruccion de la iglesia parroquial de Viña del Mar, veinte mil pesos», por diecinueve votos contra dos.

El ítem... «para la reconstruccion de la iglesia parroquial de Curepto, cinco mil pesos», por dieciseis votos contra cinco.

El señor WALKER MARTINEZ.—No seria mas práctico, señor Presidente, aprobar los ítem que quedan con las mismas votaciones que han obtenido los ya aprobados? De otra manera no concluiremos de votar hasta las siete.

El señor CASTELLON.—Por mi parte no tengo inconveniente para que se proceda así, conocida como es la votacion que ha de resultar, pero yo quiero que que quede constancia de mi voto negativo a estos aumentos.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Entónces daremos por aprobados los demas ítem con la votacion de quince votos por la afirmativa i seis por la negativa.

Seis es el máximo de votos en contra que han obtenido estas indicaciones, por eso temo esa cifra.

El señor VALDES VALDES.—El número de votos poco implica, señor vice-Presidente, porque yo he votado algunos ítem a favor i otros en contra.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Se van a votar las indicaciones formuladas por los honorables señores Senadores.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Ministro es para que se consulte un ítem para la reconstruccion de las casas parroquiales de Buin.

El señor MATTE PEREZ (vice Presidente).—En votacion.

Si no se pide votacion se dará por aprobada.

El señor CASTELLON.—Con mi voto en contra.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Aprobada con el voto en contra de Su Señoría.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Fábres es para que se consulte un ítem de quince mil pesos para la reconstruccion de las casas parroquiales de Abarca.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—En votacion.

El señor FIGUEROA (*Al votar*).—Nó, porque este curato de Abarca está en una propiedad particular.

El señor FABRES.—Nó, señor; es la iglesia parroquial de Cartajena del departamento de Melipilla en la provincia que Su Señoría representa, i que quedó completamente arruinada por el terremoto.

Aprobada por quince votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Infante: ocho mil pesos para seguir la construccion de la iglesia parroquial de Buin.

El señor FIGUEROA.—Ya se ha consultado una cantidad para esto.

El señor INFANTE.—Nó, señor Senador; fué para la casa parroquial, no para la iglesia.

Se dió por aprobada con igual votacion a la anterior.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Como faltan pocos minutos para la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor.